



## Cómo y cuándo hacer una solicitud de adaptación razonable para su animal de asistencia

Usted puede pedir una adaptación razonable en su solicitud, mientras está ocupando un lugar alquilado o, incluso, si ha recibido un aviso de terminación del alquiler.

- Haga la solicitud por escrito para que quede constancia escrita.
- En la solicitud haga una conexión directa entre su discapacidad, su animal de asistencia y cómo el animal le ayudará a tener igual acceso a la vivienda o a disfrutarla de igual manera.
- Debe proporcionar verificación de un psicólogo calificado, médico, profesional de enfermería o consejero de drogas y alcohol (no confíe en verificadores en línea abusivos).
- Presente constancia de vacunación y la licencia *solamente* si el condado lo exige

## Quiénes somos

### Acerca de nosotros

El Consejo de Vivienda Justa de Oregon (FHCO) es una organización de derechos civiles a nivel estatal que promueve en forma activa justicia, equidad e inclusión en materia de vivienda. Nuestra misión es terminar con la discriminación ilegal de vivienda y fomentar la igualdad de acceso a elección de vivienda por medio de la educación y la exigencia del cumplimiento de la ley de vivienda justa.

### Contáctenos

Teléfono: 503-223-8197

Correo electrónico: [info@fhco.org](mailto:info@fhco.org)

Sitio web: [www.fhco.org](http://www.fhco.org)



1221 SW Yamhill St  
#305  
Portland, OR 97205



## ANIMALES DE ASISTENCIA Y LAS LEYES DE VIVIENDA JUSTA

*Consejo de Vivienda Justa de Oregon (Fair Housing Council of Oregon)*



## ¿Qué es un animal de asistencia?

En materia de vivienda justa, *animal de asistencia* es un término general que abarca:

- Animales de servicio entrenados
- Animales de compañía
- Animales de apoyo emocional

Los animales de asistencia *no* son mascotas. Su propósito principal es asistir a las personas que viven con discapacidades. Por ejemplo, los animales de asistencia pueden ayudar con lo siguiente:

- la vista, la audición, el equilibrio
- obtener objetos
- detectar la inminencia de migrañas y convulsiones
- bajar la presión arterial y la ansiedad
- aliviar los síntomas de depresión y el trastorno por estrés postraumático (PTSD)

Debido a que los animales de asistencia no son mascotas, los proveedores de vivienda no pueden cobrar tarifas por mascotas ni depósitos por ellas.

## Adaptaciones razonables para animales de asistencia

Las personas que viven con discapacidades, ya sean físicas o mentales, tienen un derecho solicitar a su proveedor de vivienda una *adaptación razonable* para sus animales de asistencia.

---

*“Los animales son amigos tan bien dispuestos—no hacen preguntas, no critican”. ~ George Eliot*

---

Una adaptación razonable consiste en pedir al proveedor de vivienda que haga una excepción a un criterio, norma o procedimiento. Una persona con una discapacidad puede solicitar una adaptación razonable para un animal de asistencia siempre y cuando demuestren que necesitan el animal de asistencia *la igualdad de acceso a la vivienda o a disfrutarla de igual manera*.

### Raza, peso, especie, número

A diferencia con las mascotas, un proveedor de vivienda no puede denegar un animal de asistencia por su raza o su peso. Un perro grande, por ejemplo, puede ser necesario para ayudar a una persona a mantener su equilibrio.

No se puede denegar una raza particular de perro, como por ejemplo, un pit bull, solo por la presunta reputación de la raza. En lo que respecta a las especies, con la verificación adecuada, un ave exótica puede ser un animal de apoyo emocional a un veterano que vive con PTSD, como se indica abajo. Asimismo, si una persona puede verificar su necesidad para más de un animal de asistencia, esto debería permitirse. Por ejemplo, una persona con ceguera podría necesitar un perro guía y también un gato de apoyo emocional para su ansiedad.



### Solicitudes *no* razonables

Hay cuatro razones de por qué una solicitud podría considerarse *no razonable*:

- Demasiado costoso para el proveedor de vivienda
- Costo administrativo demasiado alto
- No está en la descripción laboral del proveedor de vivienda
- Amenaza directa a los residentes de la propiedad